Salta, 17 OCT 2016

RES. CD - ECO Nº 328.16

Expte. Nº 6686/13

VISTO:

El art. 1° de la Resolución CS N° 241/16, el cual establece:

ARTICULO 1°.- Designar al **Cr. DANTE GUSTAVO QUIROGA – D.N.I. Nº 17.580.851** en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura **"ESTADISTICA II"** de cuarto año - Carrera Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS y SOCIALES.

; y,

CONSIDERANDO:

Que se fijó el día 21 de Setiembre de 2016 como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo. (Res. DECECO N° 823/16).

Que este cargo venía siendo ocupado interinamente por el Cr. Quiroga desde el 7 de Abril de 2014 y hasta que el cargo se cubra por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero. (Res. CD-ECO N° 443/13 y DECECO N° 225/14)

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, corresponde se disponga la finalización de funciones interinas del Cr. Quiroga en el cargo citado en el párrafo precedente.

El Despacho N° 225/16 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra a fs. 46 de las presentes actuaciones.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 15/16 de fecha 11/10/16.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Tener por finalizadas las funciones del Cr. DANTE GUSTAVO QUIROGA, D.N.I. N° 17.580.851, en el cargo Interino de Profesor Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura "Estadística II" que se dicta en la Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera, a partir del día 21 de Setiembre de 2016.

Artículo 2°.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.